



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE DOCENCIA  
DEPTO. ADMISIÓN Y MATRÍCULA**

---

**INGRESOS ESPECIALES**  
**SEGUNDO SEMESTRE 2016**

**FECHAS DE POSTULACIONES:** Lunes 30 de mayo al jueves 30 de junio del 2016. La Universidad de La Serena recibe postulaciones para transferencia de carrera e ingresos especiales de acuerdo a las vacantes disponibles para las siguientes carreras:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental e Ingeniería Civil, Ingeniería en Construcción, Ingeniería de Ejecución en Mecánica y Ingeniería de Ejecución en Minas, Arquitectura, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Computación, Pedagogía en Matemáticas y Computación, Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales, Pedagogía en Matemáticas y Física, Pedagogía en Química y Ciencias Naturales, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Astronomía, Auditoría, Periodismo, Pedagogía en Historia y Geografía, Pedagogía en Castellano y Filosofía, , Pedagogía en Inglés, Pedagogía General Básica La Serena, Básica (Ovalle), Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Música, Pedagogía en Educación Diferencial, Educación Parvularia, Traductor Inglés Español, Diseño, Derecho.

**Se reciben postulaciones para los siguientes casos:**

1. Alumnos regulares con un puntaje igual o superior al del último matriculado en la Universidad de La Serena en el año 2016 que deseen cambiarse de carrera de ésta o otras Instituciones de Educación Superior y que cumplan con el Reglamento de Régimen de Estudios.
2. Alumnos regulares con un mínimo de cuatro semestres aprobados en ésta o en otras instituciones de educación superior chilenas o extranjeras, que deseen cambiarse a la misma carrera u otra diferente y que cumplan con el Reglamento de Régimen de Estudios de la Universidad de La Serena.
3. Postulantes chilenos o extranjeros que hayan finalizado sus estudios de Enseñanza Media (o equivalente) en un país extranjero y que cumplan los requisitos para ingresar a la enseñanza superior en dicho país.
4. Postulantes que poseen título profesional universitario o grado académico que deseen iniciar una carrera diferente.
5. Personas que deseen realizar, en calidad de alumno extraordinario, cursos no conducentes a título profesional o grado académico.

**Documentos de Traslado**

- Concentración de Notas (Universidad).
- Programas de Estudio Asignaturas Aprobadas (5 años máximos de antigüedad al momento de postular).
- Malla Curricular.
- Certificado alumno Regular.
- Puntajes P.S.U.
- Certificado que acredite no tener impedimentos académicos para continuar Estudios en la Universidad de origen.

**MAYORES INFORMACIONES:**

**Departamento de Admisión y Matrícula, Universidad de La Serena, Benavente 980 primer piso, fono (51)2204082.**